



I.E.S. Galileo Galilei

PROGRAMACIÓN
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Curso 2014-2015

Técnico Superior en Gestión y
Organización de Empresas
Agropecuarias

MD75PR09RG	REVISIÓN: 1
------------	-------------

Destino del Documento	Jefe de Estudios
-----------------------	------------------

COMPONENTES DEL EQUIPO EDUCATIVO		
TUTORES/AS	HORAS	MÓDULOS QUE IMPARTE
Julio Borrego Ramos	5	OGEA, PI
Pilar Lozano Segura	7	PGAN, FIT
Juan M ^a Sánchez Rodríguez	8	PGAN
Mercedes Pérez Villalón	8	FIT

PERÍODO DE REALIZACIÓN DE FCT				
PERIODO GENERAL DE REALIZACIÓN DE FCT				
FECHAS		Nº HORAS		
Comienzo	Final	Por día	Nº Días	Total
06-Abril-2015	10-Junio-2015	7	46	322
OTROS PERIODOS DE REALIZACIÓN DE FCT				
<p>Los alumnos que superen los módulos pendientes en junio o que no hayan superado el módulo de FCT en su periodo ordinario, realizarán dicho módulo, preferentemente en el 1^{er} trimestre. Para otras fechas distintas, el calendario definitivo se adjuntará a la programación del curso siguiente. Actualmente hay tres alumnos realizando la FCT en la provincia de Córdoba y se ha solicitado para dos alumnos autorización para la realización del módulo fuera de la provincia de Córdoba, concretamente en Estepa y Utrera (Sevilla).</p>				

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1- Participar en la organización de procesos de producción de la empresa agropecuaria. 2- Colaborar en las operaciones de control durante los procesos de producción, contrastando los resultados y las posibles causas de las desviaciones. 3- Colaborar en la aplicación y control de las medidas adoptadas por la empresa para la protección del medio ambiente. 4- Colaborar en la aplicación y control de las medidas adoptadas sobre seguridad e higiene laboral teniendo en cuenta los procedimientos prefijados y la protección del medioambiente. 5- Evaluar las relaciones en el entorno de trabajo y los métodos empleados en la resolución de conflictos laborales. 6- Participar en la supervisión del programa de utilización y mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones para su puesta a punto según los requerimientos establecidos en el plan de producción. 7- Evaluar las necesidades de adquisición de nuevas máquinas, equipos e instalaciones, así como la adaptación de las existentes para una correcta aplicación del plan de producción. 8- Colaborar en la organización del control y lucha de los enemigos de las plantas cultivadas. 9- Controlar las operaciones de manejo y profilaxis del ganado. 10- Programar la alimentación, reproducción y selección de las especies ganaderas de la empresa.

RELACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE REALIZARÁ EL MÓDULO PROFESIONAL

Los tipos de empresas en las que nuestros alumnos pueden realizar el módulo de FCT son:

- Cooperativas Agrícolas
- Clínicas veterinarias
- Centros de Investigación agraria (IFAPA).
- Explotaciones agrícolas
- Explotaciones Ganaderas
- Empresas de servicios (Tratamiento fitosanitarios, Abonos, Asesoramiento,...)
- Universidad de Córdoba (Hospital clínico veterinario, Departamento Producción Animal)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Este módulo se calificará como APTO o NO APTO. Para obtener la calificación APTO en este módulo, se seguirán los criterios de evaluación descritos en el programa formativo individualizado; así como lo que marca la normativa de FCT (Orden de 28-sept-2012; BOJA 206) en el Art. 16 relacionada con la cumplimentación de las fichas semanales de seguimiento.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

1. Participar en la organización de procesos de producción de la empresa agropecuaria.
 - Calcular materiales, personal, medios de producción y ritmos de trabajo para cumplir con los objetivos planteados.
 - Colaborar en las operaciones de aprovisionamiento y expedición, valorando la idoneidad de las partidas de entrada o salida y su adecuación a las exigencias de mercado.
 - Apreciar el modo en que el reparto de tareas entre el personal contribuye a la marcha eficaz de las labores de producción.
 - Valorar que los medios de producción son coherentes con los objetivos previstos de la empresa agropecuaria.
 - Valorar la forma, claridad y concreción en la transmisión de las instrucciones de trabajo.
 - Evaluar la cantidad y calidad de información a recoger durante el proceso de producción, así como las formas utilizadas para ello.
2. Colaborar en las operaciones de control durante los procesos de producción, contrastando los resultados y las posibles causas de las desviaciones.
 - Analizar el proceso de producción asociando las necesidades de control con los medios utilizados para llevarlas a cabo.
 - Valorar parámetros fuera de control durante el proceso de producción asociándolos con sus causas, haciendo previsiones sobre sus consecuencias y deduciendo y proponiendo medidas correctoras.
 - Valorar y contrastar los resultados conseguidos con los esperados y la eficacia de las medidas correctoras aplicadas, en su caso.
 - Identificar las medidas de seguridad asociadas a las diferentes operaciones relacionándolas con su finalidad e influencia en el trabajo.
 - Apreciar el ambiente de trabajo y la influencia en el mismo de diferentes factores: trabajo en grupos, grado de responsabilidad, de autonomía, monotonía, motivaciones.
 - Apreciar el grado de cumplimiento del calendario previsto en los procesos de producción.
 - Participar en la valoración de la calidad en el proceso de producción, contrastando la evaluación de los resultados, las posibles causas y las medidas correctoras.
 - Participar en la asignación de tareas relacionadas con el control de la calidad.

3. Colaborar en la aplicación y control de las medidas adoptadas por la empresa para la protección del medio ambiente.

- Analizar y valorar los problemas que plantean los procesos de producción y acondicionamiento de productos en relación con el medio ambiente y las medidas tomadas para controlarlos.
- Participar en la organización de los trabajos, recogida, tratamiento y evacuación de los residuos y vertidos.
- Describir las principales actividades para proteger los recursos medioambientales.
- Valorar el grado de cumplimiento de la normativa medioambiental.

4. Colaborar en la aplicación y control de las medidas adoptadas sobre seguridad e higiene laboral teniendo en cuenta los procedimientos prefijados y la protección del medioambiente.

- Respetar y controlar el cumplimiento de la normativa general e interna sobre higiene en empresas agropecuarias.
- Comprobar el correcto estado de los elementos de protección establecidos para los equipos e instalaciones.
- Supervisar el estado higiénico de las instalaciones y equipos a través de la observación directa o del análisis de la información recibida.
- Adoptar, controlar y proponer mejoras en la adopción de actitudes y medidas correctoras para cumplir los niveles exigibles de seguridad e higiene personal para minimizar los riesgos de contaminación o alteración de los productos.
- Identificar y valorar los riesgos y las consecuencias para la seguridad y la preservación del medio ambiente de la manipulación de materiales y productos, de la ejecución de los procesos y de la utilización de equipos e instalaciones.
- Respetar y controlar el cumplimiento de las medidas establecidas en los planes de seguridad y emergencia de la empresa agropecuaria.
- Verificar la correcta utilización de los medios de protección personal y comportamientos preventivos encaminados a minimizar los riesgos para la seguridad en las distintas situaciones de trabajo.

5. Evaluar las relaciones en el entorno de trabajo y los métodos empleados en la resolución de conflictos laborales.

- Analizar la estructura organizacional de la empresa agropecuaria y los repartos de "roles".
- Identificar y contrastar las delegaciones de autoridad y la autonomía a los diferentes niveles.
- Identificar y contrastar los modelos de liderazgo y su influencia en la consecución de los objetivos a corto y medio plazo.
- Valorar la idoneidad y resultados de la comunicación oral y escrita de información necesaria para los procesos y colaborar en la mejora.
- Identificar problemas en las relaciones laborales, calificarlos y contrastar las soluciones aportadas por los implicados.
- Valorar las reuniones y/o discusiones de grupo identificando las técnicas aplicadas y colaborando en la mejora o búsqueda de otras más eficaces.
- Identificar las posibles motivaciones intrínsecas a los diferentes puestos de trabajo y colaborar en el planteamiento de mejoras o adaptaciones.

6. Participar en la supervisión del programa de utilización y mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones para su puesta a punto según los requerimientos establecidos en el plan de producción.

- Identificar las operaciones mecanizadas y las máquinas, equipos e instalaciones necesarias y las operaciones para su mantenimiento.
- Interpretar el programa de operaciones mecanizadas y señalar el momento idóneo y el tiempo disponible para realizarlas.
- Determinar las variables de trabajo que aseguren en cada operación un rendimiento y calidad de trabajo acordes con los objetivos de producción:
 - . Velocidad de trabajo.
 - . Regulación del equipo.

- . Criterios de calidad.
 - . Capacidades y rendimientos de trabajo.
 - Valorar el desarrollo de las operaciones mecanizadas y calcular sus resultados (capacidad de trabajo, rendimiento y calidad) con ayuda del soporte informático para el tratamiento de toda la información.
 - Detectar comportamientos o resultados anómalos y proponer los cambios en la programación y desarrollo de las operaciones que mejoren los resultados técnicos del trabajo mecanizado.
 - Determinar la previsión de implementos, recambios y materiales necesarios para las operaciones de mantenimiento.
 - Elaborar partes de mantenimiento y reparación para la supervisión técnico-económica de las operaciones de mantenimiento.
 - Establecer los requisitos exigibles de seguridad e higiene antes, durante y después de las operaciones de mantenimiento.
7. Evaluar las necesidades de adquisición de nuevas máquinas, equipos e instalaciones, así como la adaptación de las existentes para una correcta aplicación del plan de producción.
- Identificar las máquinas, equipos e instalaciones necesarios para los objetivos de producción establecidos.
 - Establecer las posibles alternativas de mecanización para cada operación:
 - . Tecnologías disponibles.
 - . Dimensiones y gama existente de los equipos.
 - . Necesidades de recursos humanos (mano de obra, cantidad y nivel de formación).
 - Valorar las alternativas posibles y proponer las que mejores resultados técnico-económicos proporcionen.
 - Evaluar la adaptación de las máquinas, equipos e instalaciones existentes al plan de producción establecido en función de su grado de utilización y su rentabilidad.
 - Proponer las mejoras del parque de maquinaria y las instalaciones asignadas que aumenten los rendimientos técnico-económicos del plan de producción establecido.
8. Colaborar en la organización del control y lucha de los enemigos de las plantas cultivadas.
- Participar en la programación del trabajo de control y lucha de los enemigos de las plantas cultivadas.
 - Elaborar estadillos y fichas para la toma de datos de campo.
 - Identificar los enemigos de las plantas cultivadas.
 - Valorar daños producidos por agentes patógenos analizando y comparándolos con situaciones análogas.
 - Analizar y fijar umbrales adaptándolos en cada caso.
 - Valorar el impacto producido en cada caso, por el método, la medida o el producto utilizado, así como las dosis recomendadas, tanto en personas como en el medio ambiente.
 - Analizar y valorar los resultados obtenidos con el método, la medida o el producto empleado.
 - Colaborar en la compra de medios y productos sanitarios.
 - Interpretar, cumplimentar y tramitar ordenes para llevar a cabo un método o una medida y coordinar con el resto del personal.
9. Controlar las operaciones de manejo y profilaxis del ganado.
- Controlar los rendimientos laborales y de los equipos de trabajo en las distintas operaciones de la empresa ganadera.
 - Controlar las operaciones de manejo de:
 - . La organización del rebaño por fases de producción.
 - . La alimentación.
 - . La reproducción.
 - Controlar medidas profilácticas y de administración de medicamentos en el ganado.
 - Controlar los índices de conversión en la cría de las especies ganaderas de la empresa.

10. Programar la alimentación, reproducción y selección de las especies ganaderas de la empresa.
- Programar la alimentación según los recursos forrajeros de la empresa y necesidades del ganado.
 - Programar la reproducción según objetivos de la empresa y situación estacional del mercado.
 - Programar y controlar la selección del ganado según los objetivos que se pretenden alcanzar.

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO ENTRE LOS CENTROS DE TRABAJO Y ENTRE EL PROFESORADO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS TRIMESTRES DEL CURSO ESCOLAR

La distribución del alumnado entre los diferentes centros de trabajo se realizará por interés y afinidad del alumnado a la tipología de la empresa. Cuando haya varios alumnos interesados en una misma empresa y no se disponga de plazas suficientes, la elección se realizará en base a la nota media en el ciclo.

Los criterios para la distribución del profesorado se realizarán en base a la relación existente entre los módulos impartidos y la tipología de empresas; teniendo en cuenta el número de horas que imparte en 2ª curso de dicho módulo y la distribución geográfica del alumnado.

ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE PERMITAN ALCANZAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Antes del comienzo de la fase de prácticas, una vez definidas las empresas en las que se realizarán el módulo de FCT, cada tutor docente adjuntará el PROGRAMA FORMATIVO INDIVIDUALIZADO DEL CENTRO DE TRABAJO, con las Actividades formativo productivas, el calendario y horario en dicha empresa, y los criterios de evaluación.

PLAN DE SEGUIMIENTO PREVISTO

Se realizarán al menos 3 visitas al centro de trabajo distribuidas a lo largo del tiempo en el que alumno/a realiza el módulo de FCT.

CRITERIOS DE EXENCIÓN

Para determinar si la exención del módulo de FCT será Total o Parcial nos basaremos en lo descrito en el Cap III de la Orden de FCT (Orden de 28-sept-2012; BOJA 206); teniendo en cuenta las competencias profesionales, personales y sociales que deben alcanzarse al finalizar dicho ciclo.